



INFORMACION DE LA SIP N° 580. /82.-

LAS ACCIONES DE OPTAR S.A. FUERON  
TRANSFERIDAS A AEROLINEAS ARGENTINAS

El Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los certificados representativos del capital social de la Empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos, OPTAR, Sociedad Anónima, pasen a formar parte del patrimonio de Aerolíneas Argentinas.

El decreto respectivo lleva el número 858 y sus fundamentos recuerdan que el capital de la sociedad fue aportado por Aerolíneas Argentinas, no obstante lo cual los certificados representativos de ese capital integraron inicialmente el patrimonio de la Corporación De Empresas Nacionales luego liquidada.

Posteriormente esas acciones fueron transferidas al Ministerio de Economía y luego al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Ahora mediante el decreto 858 las acciones pasan a formar parte del patrimonio de Aerolíneas Argentinas, aunque se establece que OPTAR, continuará "en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por intermedio de la Subsecretaría de Transporte y a través de Aerolíneas Argentinas"

Buenos Aires, abril 29 de 1982.-

